



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 035/2007
Extraordinaria

Fecha: *Martes, 10/07/2007*
Hora: *11:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones*
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

Punto Único: Consideración del Convenio de Cooperación Tecnológica entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET y la empresa IDEASOFT URUGUAY, SRL.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto Único: Consideración del Convenio de Cooperación Tecnológica entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET y la empresa IDEASOFT URUGUAY, SRL.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó el Convenio de Cooperación Tecnológica entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET y la empresa IDEASOFT URUGUAY, SRL. Asimismo, acordó autorizar al Rector para la firma del convenio.




Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario

LCCD/mb